

El mismo que investiga a Alberto Larraín

Valencia reasigna causa en contra de Boric por compra de casa de Allende al fiscal del caso Procultura

Inicialmente, la investigación estaba radicada en la Fiscalía Centro Norte y a cargo del jefe de esa repartición, el fiscal Xavier Armendáriz. Ahora, asumirá la indagatoria el fiscal Patricio Cooper, a cargo del Ministerio Público en la Región de Coquimbo.

José Carvajal y Catalina Batarce

Cambios en la investigación ha tenido, recientemente, la indagatoria del Ministerio Público en contra del Presidente Gabriel Boric por la cuestionada y fallida compra por parte del gobierno a la casa del expresidente Salvador Allende, ubicada en la calle Guardia Vieja 932, comuna de Providencia. La causa tiene su origen en la presentación de una querrela por parte Fundación Fuerza Ciudadana y que fue ingresada ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago bajo la presunta comisión del delito de fraude al Fisco por parte del Mandatario y “todos aquellos que resulten responsables”. Inicialmente, dicha investigación quedó a cargo de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, quedando -específicamente- en las manos del fiscal regional Xavier Armendáriz.

Sin embargo, aquello cambió luego que el fiscal nacional, Ángel Valencia, decidiera este martes, reasignar la causa al fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, quien actualmente también investiga a la Fundación ProCultura. Esta última involucra a quien fuera en el pasado un estrecho colaborador del Mandatario, el siquiatra Alberto Larraín.

Para concretar aquello, Valencia recurrió e hizo uso del artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, el que autoriza a que el fiscal nacional pueda asignar de oficio a un fiscal en una causa que sea considerada compleja o de gravedad.

Misma normativa que también le permite nombrar a cualquier fiscal regional en la causa, tal y como aplicó Valencia este martes para cambiar al fiscal Armendáriz de la investigación y traspasarla al persecutor de Coquimbo.

El caso

Ahora, será el fiscal Patricio Cooper quien deberá llevar adelante la investigación en la que el presidente de la ONG, Raimundo Palmara -quien fue candidato a constituyen por el Partido Republicano-, acusa los presuntos delitos de fraude al Fisco en la millonaria y frustrada compra por parte del Mi-



► El inmueble de Guardia Vieja está ubicado en Providencia.

nisterio de Bienes Nacionales a parte de la familia Allende.

Delitos que se configurarían, dice el denunciante, luego de que se conociera que parte de los propietarios de la vivienda del fallecido exmandatario, era la ministra de Defensa, Maya Fernández Allende, y su tía, la senadora Isabel Allende. Algo que va en contra de la constitución y que podría terminar en la destitución de la parlamentaria.

En el libelo, la ONG sostiene que “uno de estos colaboradores directos e inmediatos (del Presidente) es la ministra de Defensa, Maya Fernández Allende, quien es dueña de un bien raíz ubicado en Guardia Vieja 392, avaluado en \$500.813.247”.

Por lo mismo, el querellante pide que Fiscalía realice una serie de diligencias intrusivas, entre las que se encuentran la de “requerir al Conservador de Bienes Raíces de

Santiago la inscripción del inmueble objeto de compraventa, si es efectivo que la colaboradora directa e inmediata de Gabriel Boric, la ministra Maya Fernández Allende, es dueña o tiene derechos respecto de dicho inmueble”.

Querrela, dice el texto, tiene como fin “recuperar el mal causado” e “investigar el delito de perjuicio” causado por la casi compra del inmueble por \$933 millones. ●